

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502845
Denominación Título:	Grado en Psicología
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. La organización y desarrollo de este Grado son adecuados sobre todo en las cuestiones relacionadas con la normativa, en aspectos coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, en los objetivos de aprendizaje y las prácticas externas.

No obstante, hay algunos aspectos que son susceptibles de mejora. Así, aunque las guías docentes de las asignaturas informan adecuadamente sobre el contexto de la asignatura, las competencias, los resultados de aprendizaje y los tipos de actividades que se realizan para alcanzarlos, en la mayoría de los casos, no se incluye información sobre los contenidos (el temario) de las asignaturas. En particular, la información en las guías docentes debe ser mejorada sustancialmente para las 4 asignaturas de Prácticum (rotatorios, estancias, etc.)

El plan de estudios contempla la realización de 42 créditos optativos mediante 7 asignaturas. No obstante, cada curso sólo se ofertan 7 optativas por lo que no existe una oferta real para que el estudiante pueda elegir. Se recomienda, por tanto, aumentar la optatividad, así como poner en marcha las menciones del título que no se imparten en la actualidad (solo se imparten optativas de la mención de Psicología de la Salud).

Se ha evidenciado que existen mecanismos de coordinación horizontal que funcionan adecuadamente. Dado que el número de profesores encargados de cada asignatura es pequeño la coordinación se realiza de manera informal sin necesidad de reuniones. No obstante, es recomendable que estas reuniones se realicen de forma sistemática, con una periodicidad fijada previamente y se documenten de forma que los acuerdos queden recogidos en algún repositorio. Se han tenido acceso a las actas de las reuniones de asignaturas y áreas y de reuniones generales correspondientes al último curso, que indican que existe una coordinación vertical.

El tamaño de los grupos para el desarrollo de la docencia teórica y práctica es adecuado. En cuanto a la coordinación de las prácticas, se acredita una coordinación adecuada con los tutores externos a través de la figura del coordinador de prácticas y de mecanismos de comunicación establecidos entre ambos. Respecto a la organización de las prácticas, se contempla que haya actividades prácticas desde el primer curso, con una secuencialidad lógica de contacto paulatino con los ámbitos profesionales que culmina con las asignaturas de Practicum I y II.

El perfil de ingreso es adecuado y los procedimientos de admisión contemplan una prueba objetiva de valoración de competencias y otra de inglés, que garantizan un nivel adecuado.

No se ha superado el número de plazas ofertado en los cursos previos y, de hecho, recientemente, se solicitó una modificación para ampliar este número a 150 estudiantes de nuevo ingreso, que según se constata, no se ha alcanzado en el curso pasado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del Grado es completa y pone a disposición de todos los grupos de interés la información suficiente y adecuada sobre las características, perfil de acceso, número de créditos y duración del Grado.

No obstante, se podría mejorar la página web para que el futuro estudiante pueda acceder a toda la información disponible sin tener que dejar los datos para que le envíen toda la información en PDF mediante correo. Del mismo modo, y respecto al personal docente, la página web ofrece información muy breve sobre algunos de los profesores. No se incluyen suficientes detalles para constatar su capacidad docente e investigadora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está afianzado y con un sistema organizativo firme. La presencia de un órgano encargado de garantizar la calidad ayuda a fortalecer la gestión de las prácticas externas, desarrollo de los TFG, etc. así como la estructura organizativa y los procesos de acreditación y mejora continua de la titulación.

Por otro lado, El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

El 90% de los docentes tiene el grado de doctor, por lo que se supera ampliamente el porcentaje de doctores mínimo establecido legalmente. No obstante, el porcentaje de profesorado acreditado alcanza algo menos del 35%. No existe información sobre la calidad investigadora, más allá de lo citado respecto a los porcentajes de doctores y acreditados. Tampoco se ha aportado evidencia sobre proyectos de investigación o actividad investigadora desarrollada por el profesorado. Si bien la universidad reconoce una cierta reducción en la carga docente del profesorado si se acreditan méritos investigadores, no se incentiva expresamente que los profesores que están en vías de acreditación puedan dedicar más tiempo de su jornada a la actividad investigadora. Por tanto, se recomienda que la Universidad impulse la actividad investigadora del personal académico en beneficio de la docencia y de la propia titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo, el administrativo y el académico (cargos académicos y tutores externos) son suficientes para atender las demandas derivadas de las actividades formativas. Se cuenta asimismo con servicios de orientación académica y profesional, así como una infraestructura para facilitar la movilidad y para el desarrollo de actividades complementarias a las de las asignaturas.

El Grado cuenta con las infraestructuras necesarias para el desarrollo eficaz y eficiente de los estudios de la titulación. Los recursos materiales existentes suponen un buen complemento para las actividades formativas del título (sala de simulación Centro de Asistencia psicosocial, Hospital Simulado, Laboratorio de Realidad Virtual).

Se evidencia una buena estructura organizativa y una amplia red de servicios que participan en la gestión de grados de la Facultad de Psicología, conjuntamente con las actividades específicas que pueda organizar la coordinación del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

La titulación cuenta con un sistema unificado, implantado desde la universidad, que favorece la aplicación de metodologías diversas y apropiadas para lograr los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel de Grado. La Universidad Europea de Madrid fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos y las competencias genéricas y específicas de cada titulación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad.

Se ha constatado un compromiso para continuar en la mejora de la evaluación de los aprendizajes a partir de un plan diseñado para este objetivo e implantado en este curso a partir de un modelo de evaluación continua que, aparte del examen, contempla la valoración de prácticas, aplica metodologías de aprendizaje basado en problemas y portafolios en muchas asignaturas.

Respecto al TFG, se aplica también una rúbrica de evaluación que parece correcta para evaluar la exposición oral y el trabajo escrito, y que se lleva a cabo por parte de 3 profesores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores es, en general, adecuada.

En cuanto a satisfacción, los escasos datos de los que se dispone, indican que los estudiantes se muestran en general satisfechos con la organización y desarrollo de la docencia de la mayoría de los profesores. En relación con estas valoraciones cabe señalar que el número de estudiantes que responden es menor a 10 para casi la mitad de los profesores, lo que resta representatividad y significación.

También se aportan resultados de la satisfacción con otros aspectos (instalaciones, prácticas, coordinación, universidad) que, en general, sin ser sobresalientes indican una buena opinión de los estudiantes. Únicamente se encuentra una valoración más baja en el ítem referido a la agilidad en la respuesta a las inquietudes planteadas por los estudiantes (2,7/5, en el curso 17/18).

Por otra parte, respecto a la opinión del profesorado se aporta un modelo de encuesta del que no se aportan resultados.

Únicamente se informa de las respuestas a 4 preguntas que denotan una buena satisfacción del profesorado, pero que resultan un tanto escasos. Por lo demás, no se aporta información específica de la satisfacción de otros implicados (PAS o egresados).

Parece existir una adecuada inserción laboral de los egresados, pero se ha constatado que dichos datos se basan en las

respuestas de muy pocos estudiantes (9 y 12) y con solo 3 preguntas. En él se observa que menos de la mitad de los egresados indican que este trabajo tiene relación con el grado. Estas circunstancias hacen escasamente fiables y válidos los datos referidos a la inserción laboral. Se recomienda que la titulación mejore sus procedimientos de recogida de información y que procure una mayor participación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la oferta de materias optativas a los especificado en la memoria en el itinerario ofertado.
- 2.- Se recomienda ampliar la oferta de itinerarios formativos para ofrecer una visión más amplia de la Psicología actual.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
